

## JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

11 AGO. 2023

Con el fin de verificar y tener plena certeza de los dineros que se encuentran consignados para el proceso de la referencia, se ordena por secretaria se libre oficio al Banco Agrario de Colombia, para que se sirva a llegar una relación completa y detallada de los depósitos pagados ay pendientes de pago dentro del presente asunto. Ofíciase.

Recibida la respectiva respuesta, se proveerá de ser el caso sobre la entrega de dineros.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(2)

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por:

ESTADO No. 80

Hoy

La Sria. 14 AGO. 2023

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-